

Obrando como REVISORA FISCAL DE LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS MUSEO
"MAJA"

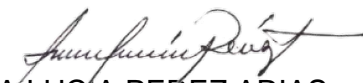
CERTIFICO QUE:

Para dar cumplimiento a la permanencia de la Asociación en el Régimen Tributario Especial se ha cumplido con:

1. Informe anual de resultados e Informe de gestión
2. Los estados financieros de la entidad.
3. Copia de la escritura pública, documento privado o acta de constitución en donde conste que está legalmente constituida.
4. Certificado de existencia y representación legal
5. Copia del acta de la Asamblea General, en la que se autoriza al representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
6. Copia de los estatutos de la entidad o acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto social principal corresponde a una actividad meritoria,
7. Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales.
8. El presupuesto destinado a remunerar, retribuir o financiar cualquier erogación, en dinero o en especie, por nómina, contratación o comisión, a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales de las entidades de que trata el presente artículo, no podrá exceder del treinta por ciento (30%) del gasto total anual de la respectiva entidad
9. Se ha realizado a través de los sistemas informáticos electrónicos R.T.E la solicitud de permanencia.

Dado en Medellín, mayo 01 de 2024

Cordialmente,



ALBA LUCÍA PEREZ ARIAS
Revisora Fiscal Principal
TP: 60956-T
ALCONTABLEI SAS. TR: 1819

